
FONDO PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Boletín Informativo N°

Diciembre 2001

Acta de la XVI Reunión del Consejo Directivo

Ciudad de Panamá, 13 de diciembre de 2001

ANTECEDENTES

De conformidad con las prácticas institucionales, la reunión fue convocada al término de la IV Asamblea General con el fin de elegir a las nuevas autoridades del Comité Ejecutivo que tendrían a su cargo la conducción del organismo por los dos próximos años y tomar acuerdos puntuales sobre asuntos emergentes.

La XVI Reunión del Consejo Directivo se celebró el día 13 de diciembre a las 22:00 hrs. en un salón de reuniones del Hotel Panamá.

PARTICIPANTES:

Miembros del Consejo Directivo

Víctor Capitán
Representante de los Pueblos Indígenas de Argentina

Ronny Dynoodt
Representante del Gobierno de Bélgica

Bonifacio José
Representante de los Pueblos Indígenas de Brasil

Cristian Muñoz
Representante del Gobierno de Chile

Marco Murillo
Representante de los Pueblos Indígenas de Ecuador

Amadeo Martínez
Representante de los Pueblos Indígenas de El Salvador

Tomás Lozano
Representante del Gobierno de España

Alberto Virella
Representante alterno del Gobierno de España

Mateo Martínez
Representante de los Pueblos Indígenas de Honduras

Gregoria Flores
Representante alterna de los Pueblos Indígenas de Honduras

Marcos Matías Alonso
Representante del Gobierno de México

Emb. José Ignacio Piña
Representante alterno del Gobierno de México

Arelhí Galicia
Representante alterna del Gobierno de México

Dialys Ehrman
Representante de los Pueblos Indígenas de Panamá

Hilda Zamalloa
Representante del Gobierno de Perú

Edwin De Souza
Representante del Gobierno de Portugal

Amparo Morales
Secretaría Técnica

AGENDA

Los miembros del Consejo solicitaron a los delegados de Honduras y de España que colaboren transitoriamente en la conducción de la reunión, durante la instalación de la misma y mientras se eligiera al nuevo Comité Ejecutivo.

Con la anuencia de ambos representantes, el Consejo fue instalado y se definió el tratamiento de la siguiente Agenda:

1. Conformación del Comité Ejecutivo
2. Nombramiento del Secretario Técnico
3. Funcionamiento de la Comisión Técnica para la reestructuración.
4. Asuntos varios

Tratamiento de los puntos de la Agenda

1) Conformación del Comité Ejecutivo

El delegado de Honduras hizo una reflexión instando a los miembros del Consejo a realizar una elección que considere el criterio del equilibrio entre los representantes de los gobiernos y de los pueblos indígenas y les convocó a realizar los máximos esfuerzos para lograr una opción de consenso respetando el criterio de alternabilidad.

La representante alterna de Honduras propuso al representante del Gobierno de México como Presidente del Consejo Directivo, quien, al ser consultado por el Presidente de la mesa, manifestó su aceptación a la postulación.

El representante de Chile propuso la candidatura de la representante del Gobierno del Perú, quien agradeció la propuesta y señaló que dada la importancia que su gobierno asigna al tema indígena, en caso de resultar electa contaría con todo el respaldo del Gobierno de Alejandro Toledo y de su Sra. esposa, quienes se encuentran liderando un importante proceso de promoción y defensa de los derechos de los pueblos indígenas en la región andina a partir de la Declaración de Machu Picchu.

Por su parte, a solicitud del Presidente de la mesa, el Representante de México mencionó su compromiso con el movimiento indígena a lo largo de su vida y su participación en foros nacionales e internacionales para analizar la situación social de los pueblos indígenas de México y del continente. Señaló que gracias a esa trayectoria, el Gobierno de México lo designó como Director General del Instituto Nacional Indigenista de México, hecho que constituye un importante avance, debido a que a lo largo de su historia, este instituto nunca había contado con una dirigencia de origen indígena. Finalmente señaló que asumiría la responsabilidad de la Presidencia del Consejo Directivo, como un reto, con pleno respaldo de su Gobierno, con el compromiso de llevar adelante el proceso de reestructuración aprobado por la IV Asamblea General.

Posteriormente, el Consejo procedió a hacer uso del voto instrumental, procedimiento del cual fue elegido por consenso el Antrop. Marcos Matías Alonso, Representante del Gobierno de México como Presidente del Consejo Directivo por el periodo diciembre 2001- diciembre 2003.

Seguidamente, se eligió al Representante de los pueblos indígenas de Argentina, Sr. Víctor Capitán, como Primer Vicepresidente del Consejo Directivo y al Representante del Gobierno de España, Emb. Tomás Lozano Escribano, como Segundo Vicepresidente por los Estados Extraregionales.

Las autoridades recientemente electas tomaron la conducción de la reunión, no sin antes agradecer la confianza de los miembros del Consejo y saludando el consenso y equilibrio que primaron en la elección.

2) Nombramiento del Secretario Técnico

El Consejo Directivo recordó que el mandato emitido por la IV Asamblea General, resumido en la Resolución N° 1, decía: “Resolución N° 1: **Nombramiento y duración del período del Secretario Técnico**”

La IV Asamblea General del Fondo Indígena,

Considerando:

Que de conformidad con el Convenio Constitutivo (Art 4.1.c) el Secretariado Técnico del organismo funciona bajo la dirección de un Secretario Técnico nombrado por la Asamblea General (art.3.2 d) a propuesta del Consejo Directivo y que es necesario establecer las normas para efectuar la selección, el nombramiento y la duración del cargo,

Que la IV Asamblea General ha resuelto poner en marcha un proceso de reestructuración que tendrá duración de un año.

Resuelve:

Autorizar al Consejo Directivo para que recepcione las candidaturas, elabore una lista corta y elija al Secretario Técnico hasta el 15 de enero del 2002, como plazo máximo.

Establecer que el período del mandato del Secretario Técnico será de doce meses. El Consejo Directivo previo a la Asamblea General Extraordinaria evaluará el desempeño de sus funciones y podrá renovar su contrato.

Con el fin de dar cumplimiento al mandato de la IV Asamblea, el Presidente solicitó a los miembros del Consejo aportar criterios que orienten la elección. Por consenso de todos los delegados, se estableció que además de reunir los requisitos establecidos en los Términos de Referencia elaborados por la Comisión constituida en la Asamblea General, el Secretario Técnico debía contar con el apoyo de su gobierno y de las organizaciones indígenas de los países miembros, además de demostrar capacidad gerencial y técnica.

El representante de El Salvador, informó que la IV Reunión de la Instancia Consultiva Indígena decidió presentar la candidatura del Sr. Mateo Martínez, considerando que reúne todos los requisitos técnicos, gerenciales y políticos.

A solicitud del Presidente, el Sr. Mateo Martínez hizo una breve presentación de su currículum profesional y experiencia en el Fondo Indígena.

La Representante de Perú solicitó que, por la gran importancia que reviste el cargo del Secretario Técnico en el periodo de la reestructuración, se abra un plazo para recibir nuevas candidaturas con sus respectivos respaldos a fin de permitir una mayor participación y realizar la calificación con la debida responsabilidad.

Atendiendo esa sugerencia, que fue respaldada por varios consejeros, el Consejo resolvió abrir un proceso de recepción de candidaturas hasta el 30 de diciembre en la Secretaría Técnica. Se aclaró que la convocatoria no sería difundida masivamente, sino que se trataría de integrar una lista corta en base a las postulaciones de los candidatos que hubieren conocido del requerimiento durante la Asamblea o por informes directos de los países miembros.

Acerca de la modalidad de calificación, algunos delegados consideraron la posibilidad de que se produzca una calificación electrónica por el conjunto del Consejo, sugerencia que no prosperó por las limitaciones de tiempo. Luego de un intercambio de criterios, el Consejo instruyó al Comité Ejecutivo hacer las veces de Comité de Calificación con la indicación expresa de calificar las postulaciones a más tardar hasta el día 10 de enero a fin de que el Secretario Técnico que fuere seleccionado pudiera tomar posesión del cargo el día 15 de enero, tal como mandató la IV Asamblea General a través de su resolución N° 1.

Para este efecto, se recomendó que el Comité Ejecutivo se reúna en Bolivia tomando en cuenta los plazos señalados. El Vicepresidente Segundo, hizo conocer la imposibilidad de la delegación española de asistir a dicha reunión, sin embargo, comprometió su participación en el proceso por vía electrónica.

El Consejo encomendó al Comité Ejecutivo que se realice el proceso con el mayor de los cuidados y que informe de los resultados del mismo a cada uno de los miembros del Consejo Directivo.

Asimismo, recomendó al Comité Ejecutivo tomar como marco referencial el formato de calificaciones utilizado en el último proceso de selección del Secretario Técnico del Fondo Indígena en 1999 y considerar los Términos de Referencia elaborados por la comisión constituida en la IV Asamblea General. Se invitó a los consejeros a hacer llegar sus sugerencias sobre nuevas modalidades de calificación hasta el día 7 de enero de 2002. Finalmente, el Consejo encargó al Comité Ejecutivo valorar

debidamente tanto la formación técnica, como la capacidad de concertación de los candidatos para garantizar una gestión que encare con solvencia el proceso de reestructuración del Fondo Indígena.

3) Funcionamiento de la Comisión técnica para la reestructuración.

Para el tratamiento de este punto de la Agenda, el Presidente recordó que la Comisión Técnica quedó integrada por los representantes gubernamentales de Bolivia, Ecuador y Panamá y los representantes indígenas de Colombia, Costa Rica y Chile.

Tomando en cuenta que la IV Asamblea General no aprobó ningún documento sobre la reestructuración, los consejeros enfatizaron en la gran importancia del rol que debería desempeñar la comisión para avanzar en el proceso de reestructuración.

Los miembros del Consejo recomendaron a la Secretaría Técnica que brinde a la Comisión todas las facilidades e informaciones necesarias para realizar su trabajo, procurando propiciar una reunión próximamente en la sede de la Secretaría Técnica.

El representante de España recordó que la Asamblea había resuelto invitar a la SECIB a formar parte de la Comisión y ofreció el apoyo de la AECI para respaldar este esfuerzo institucional. Se aceptó el apoyo ofrecido por la AECI y se acordó convocar a la cooperación internacional a participar en el proceso.

El representante del Ecuador sugirió que, habiendo la suficiente confianza en el Comité Ejecutivo, se le encomiende a éste la coordinación del trabajo de la Comisión, que debería trabajar intensamente y producir un informe final para la consideración de la próxima reunión del Consejo Directivo. Esta sugerencia fue aprobada por consenso y se recomendó al Comité Ejecutivo participar en la primera reunión de la Comisión que debería realizarse a la brevedad posible.

Ante las conocidas dificultades financieras del Fondo Indígena, el Primer Vicepresidente solicitó a los Gobiernos presentes en la reunión el financiamiento de gastos de viaje de los representantes indígenas miembros de la comisión para que puedan participar en la próxima reunión. El representante del Gobierno de Chile aceptó generosamente cubrir los gastos del representante indígena de su país y se recomendó a la Secretaría realizar similares gestiones ante los gobiernos de Colombia y Costa Rica.

4) Asuntos varios

En relación a la sede y fecha de la XVII Reunión del Consejo

Directivo, se consultó a la sala la disponibilidad de sus respectivos países para acoger el evento.

La Secretaría Técnica hizo conocer la posibilidad de realizar el evento en la ciudad de La Paz, Bolivia, sin dejar de señalar que los costos de desplazamiento hasta Bolivia son considerablemente más elevados que a otros países de Centroamérica, y solicitó al Consejo tomar en cuenta las dificultades financieras por las que atraviesa actualmente el Fondo Indígena para la definición de la fecha y del lugar.

Considerando esta situación, el Consejo resolvió realizar su próxima XVII Reunión a fines del mes de febrero y consultó al Gobierno de México la posibilidad de realizarla en su país.

El Presidente del Consejo Directivo y Representante del Gobierno de México respondió positivamente a la solicitud, aceptación que mereció el agradecimiento del conjunto de los miembros del Consejo.

La Secretaría Técnica solicitó al Presidente realizar las consultas respectivas ante su Gobierno para que financie los gastos de hospedaje y alimentación de los miembros del Consejo Directivo durante su estancia en México, gestión que el Presidente aceptó realizar.

Para finalizar, los miembros del Comité Ejecutivo reiteraron su agradecimiento por la confianza depositada en ellos y se comprometieron a realizar sus mejores esfuerzos, con la colaboración y activa participación de cada uno de los miembros del Consejo y de los países miembros, una digna gestión, asumiendo conjuntamente el reto de llevar adelante el proceso de reestructuración del Fondo Indígena.

El Presidente del Consejo Directivo agradeció a los representantes por su participación y dio por clausurada la XVI Reunión del Consejo Directivo.

ANEXO 1

Reestructuración del Fondo Indígena

Informe Comisión designada por el Consejo Directivo
Funciones según el Convenio Constitutivo

- Concertar espacios para estimular los procesos de autodesarrollo de los pueblos indígenas.
- Apoyar en la preparación, gestión y captación de recursos financieros.
- Capacitación.

Transversalizados por Identidad, Cultura y Género.

Bases centrales del cambio

- Revisar pertinencia y factibilidad de los mandatos del Convenio Constitutivo:
 - * Misión
 - * Visión
 - * Objetivos estratégicos
- Focalizar sus áreas de acción: definiendo la oferta en relación a la demanda, en función de la capacidad de respuesta técnica y financiera de la Secretaría Técnica, tomando en cuenta las ventajas comparativas del Fondo: regional, multilateral y bipartito.
- Redimensionar la estructura y operación en función de su oferta y de sus condiciones financieras.
- Definir la estrategia de sostenibilidad financiera para cumplir sus objetivos y funciones.
 - **Bases operativas del proceso**
 - Redefinición y Focalización de la oferta.
 - Fortalecimiento del nivel directivo (Asamblea, Consejo Directivo, Comité Ejecutivo, Presidencia).
 - Fortalecimiento de la Secretaría Técnica como una instancia gerencial.
 - Desarrollo de una propuesta de estructura para integrar Instancias Consultivas Nacionales.
 - Fortalecimiento de la imagen del Fondo.